



RESOLUCIÓN N° 2639 - 2024-GM/MPCH

Chíncha Alta, 22 de Julio del 2024

VISTO:

El Informe N° 137-2024-ORRP/II/MPCH de fecha 18 de julio de 2024 del Jefe de Relaciones Públicas e Imagen Institucional que remite el Proyecto: Ambientación por Fiestas Patrias 2024, Informe N° 1854-2024-GPP/MPCH de fecha 19 de julio de 2024, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, Informe Legal N° 3389-2024-GAJ/MPCH de fecha 19 de julio de 2024, de la Gerencia de Asesoría Jurídica el Memorandum N° 1155-2024-GM/MPCH de fecha 19 de julio de 2024, de la Gerencia Municipal, sobre emisión de acto resolutivo de la Aprobación del proyecto "Ambientación por Fiestas Patrias 2024";

CONSIDERANDO:

Que, el art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo Único de la Ley N° 30305, establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; de igual forma el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

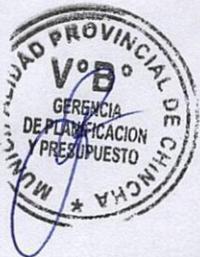
Que, Informe N° 137-2024-ORRP/II/MPCH de fecha 18 de Julio del 2024 del Jefe de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, hace de conocimiento que, estamos próximos a celebrar el día de la Independencia de nuestro país, motivo por el cual, se ha considerado propicia la oportunidad para ambientar adecuadamente nuestra plaza de armas mayor, Av. Oscar R. Benavides y la Av. Luis Gálvez Chipoco. En tal sentido, ponemos a consideración el presente proyecto denominado "Ambientación por Fiestas Patrias 2024", adjuntando la ejecución de la actividad.

Que, con Informe N° 1854-2024-GPP/MPCH, de fecha 19 de julio del 2024 de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, en tal sentido esta Gerencia informa que el presupuesto institucional modificado para el presente año fiscal 2024, existe un saldo Presupuestal disponible para cubrir con el presupuesto requerido para la ejecución del proyecto "Ambientación por Fiestas Patrias", por el importe S/.13,480.00 (Trece Mil Cuatrocientos Ochenta con 00/100 soles), en tal sentido esta gerencia informa que existe la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, sin observación alguna.

Que, con Informe Legal N° 3389-2024-GAJ/MPCH de fecha 19 de julio del 2024 de la Gerencia de Asesoría Jurídica **OPINA: Se APRUEBE EL PROYECTO AMBIENTACION POR FIESTAS PATRIAS 2024**", el cual asciende al monto de S S/.13,480.00 (Trece Mil Cuatrocientos Ochenta con 00/100 soles). debiendo el responsable a cargo dar cuenta de la ejecución de dicho Plan oportunamente, con sustento contable del gasto que irroque en el plazo establecido, con la supervisión de la Sub Gerencia de Contabilidad, Tesorería y Gerencia de Administración o quien haga sus veces, bajo responsabilidad. sin observación alguna.

Que, con Memorandum N° 1155-2024-GM/MPCH de fecha 19 de julio del 2024 de la Gerencia Municipal, **SOLICITA:** Que, mediante acto resolutivo, se **APRUEBE EL PROYECTO "AMBIENTACION POR FIESTAS PATRIAS 2024"**, el cual asciende al monto de S/.13,480.00 (Trece Mil Cuatrocientos Ochenta con 00/100 soles), debiendo la Jefa de la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, dar cuenta de la ejecución de dicho Plan oportunamente, con sustento contable del gasto que irroque en el plazo establecido, con la supervisión de la Sub Gerencia de Contabilidad, Tesorería y Gerencia de Administración o quien haga sus veces bajo responsabilidad, de acuerdo al Informe N° 0137-2024-ORRP/II/MPCH del Jefe de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, Informe N° 1854-2024-GPP/MPCH de la Gerencia de Planificación y Presupuesto y el Informe Legal N° 3389-2024-GAJ/MPCH de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Estando a lo expuesto, a los informes emitidos y con las facultades conferidas por la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en ejercicio a las atribuciones



establecidas en la Resolución N°026-2023-A/MPCH y ratificado por la Resolución N°742-2023-A/MPCH;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO – APROBAR EL PROYECTO “AMBIENTACION POR FIESTAS PATRIAS 2024”, el cual asciende al monto de S/.13,480.00 (Trece Mil Cuatrocientos Ochenta con 00/100 soles), cuyo documento de ejecución de la actividad, consta de Cuatro (04) folios, debiendo el responsable a cargo dar cuenta de la ejecución de dicho Plan con el plazo de las 72 horas de concluido el evento, con el sustento contable del gasto que irroque en el plazo establecido bajo responsabilidad, con la supervisión de la Sub Gerencia de Contabilidad, Tesorería y Gerencia de Administración o quien haga sus veces, bajo responsabilidad, de conformidad con los informes emitidos y que constan en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. – Encargar el cumplimiento del presente Plan al Jefe de Relaciones Públicas e Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Chincha, conforme a las acciones expresadas en el artículo precedente de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO. – Notificar la presente Resolución a las Unidades Orgánicas de la Entidad de acuerdo a sus competencias establecidas en los documentos de gestión vigentes en la Entidad y encargando a la Gerencia de Sistemas y Procesos difundir la presente Resolución en el Portal Institucional <https://www.gob.pe/munichincha>, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
Liliana Martínez Silva
CPC LILIANA MARTINEZ SILVA
GERENTE MUNICIPAL